



Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N°

000445
Jorge Luis Rivadeneira Rivas
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Callao, 14 SEP 2011

VISTOS:

El Memorando N° 313-2011-GRC/GRI-OC, de fecha 12 de setiembre de 2011, emitido por la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura; Memorándums N°s 752 y 7532-2011-GRC/GRDS de fechas 09 de agosto y 09 de setiembre de 2011 respectivamente, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social; Memorándum N° 086-2011-GRC/GRTC de fecha 09 de setiembre de 2011, emitido por la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, Memorándum N°624-2011-GRC-GRDNYDC de fecha 09 de setiembre de 2011, emitido por la Gerencia Regional de Defensa Nacional y Defensa Civil, Informe N° 11454-2011-GRC/GA-OL de fecha 12 de setiembre de 2011, emitido por la Oficina de Logística de la Gerencia de Administración; Memorándum N° 419-2011-GRC/GA del 13 de setiembre de 2011, emitido por la Gerencia de Administración.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000052 de fecha 13 de enero de 2011, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2011;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000077, del 18 de enero de 2011, se aprobó la **PRIMERA MODIFICACION** al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2011.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000085, del 24 de enero de 2011, se aprobó la **SEGUNDA MODIFICACION** al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2011.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000120, del 04 de febrero de 2011, se aprobó la **TERCERA MODIFICACION** al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2011.

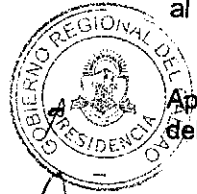
Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00163, del 28 de febrero de 2011, se aprobó la **CUARTA MODIFICACION** al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2011.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000189, del 18 de marzo de 2011, se aprobó la **QUINTA MODIFICACION** al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2011.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000211, del 06 de abril de 2011, se aprobó la **SEXTA MODIFICACION** al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2011.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000241, del 05 de mayo de 2011, se aprobó la **SETIMA MODIFICACION** al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2011.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000281, del 07 de junio de 2011, se aprobó la **OCTAVA MODIFICACION** al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2011.



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

14 SEP 2011
Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000307, de fecha 23 de junio de 2011, se aprobó la **NOVENA MODIFICACION**, al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2011.

JORGE LUIS RIVADENEYRA RIVAS

Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Resoluciones

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000315, de fecha 28 de junio de 2011, se aprobó la **DECIMA MODIFICACION**, al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2011.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000328 de 11 de julio de 2011, se aprobó la **DECIMO PRIMERA MODIFICACION**, al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año Fiscal 2011.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000353 de 19 de julio de 2011, se aprobó la **DECIMO SEGUNDA MODIFICACION** al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año Fiscal 2011.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000376 de 05 de agosto de 2011, se aprobó la **DECIMO TERCERA MODIFICACION** al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año Fiscal 2011.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000421 del 01 de setiembre de 2011, se aprobó la **DECIMO CUARTA MODIFICACION** al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2011.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000424 del 05 de setiembre de 2011, se aprobó la **DECIMO QUINTA MODIFICACION** al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año fiscal 2011.

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, dispone que cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos. Los montos estimados a ser ejecutados durante el año fiscal correspondiente, deberán estar comprendidos en el Presupuesto Institucional. El Plan Anual de Contrataciones, será aprobado por el Titular de la Entidad y deberá ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones (SEACE).

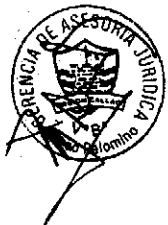
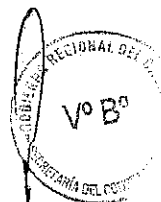
Que, el Artículo 9° del Decreto Supremo N° 184-2088-EF- Reglamento de la Ley de Contrataciones, referido a la Modificación del Plan Anual de Contrataciones, señala: "El Plan Anual de Contrataciones, podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de procesos de selección.."

Que, estando a los Informes de Vistos, emitido por la Oficina de Logística, debidamente proveído por el Gerente de Administración referido a la propuesta de la XIV modificación del Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al ejercicio presupuestal 2011, a razón de solicitudes de modificación e inclusión propuestas, las cuales obedecen a la normatividad vigente;

Estando a lo expuesto y en ejercicio de las facultades conferidas al Presidente de la Región Callao, Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA DECIMO SEXTA MODIFICACION al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año Fiscal 2011, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Logística la difusión de la presente Resolución en el SEACE y en la Página Web del Gobierno Regional del Callao, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado y 8° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Administración, y Oficina de Logística, el cumplimiento de la presente Resolución.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Jun 4 SET. 2011
JORGE LUIS RIVADENEYRA RIVAS
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIOFEMENES ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DR. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE

VALORES DE CONTRATACIONES

01.000.000.000

01.000.000.000

01.000.000.000

01.000.000.000

01.000.000.000

01.000.000.000

01.000.000.000

01.000.000.000

01.000.000.000

01.000.000.000

01.000.000.000

01.000.000.000

01.000.000.000

01.000.000.000

01.000.000.000

01.000.000.000

01.000.000.000

01.000.000.000

01.000.000.000

01.000.000.000

01.000.000.000

01.000.000.000

01.000.000.000

01.000.000.000

01.000.000.000

01.000.000.000

01.000.000.000

01.000.000.000

01.000.000.000

01.000.000.000

01.000.000.000

01.000.000.000

01.000.000.000

01.000.000.000

01.000.000.000

01.000.000.000

01.000.000.000

01.000.000.000

01.000.000.000

01.000.000.000

01.000.000.000

01.000.000.000

01.000.000.000

01.000.000.000

01.000.000.000

01.000.000.000

01.000.000.000

01.000.000.000

01.000.000.000

01.000.000.000

01.000.000.000

01.000.000.000

01.000.000.000

01.000.000.000

01.000.000.000

01.000.000.000

01.000.000.000

01.000.000.000

01.000.000.000

01.000.000.000

01.000.000.000

01.000.000.000

01.000.000.000

01.000.000.000

01.000.000.000

01.000.000.000

01.000.000.000

01.000.000.000

01.000.000.000

01.000.000.000

01.000.000.000

01.000.000.000

01.000.000.000

01.000.000.000

01.000.000.000

01.000.000.000

01.000.000.000

01.000.000.000

01.000.000.000

01.000.000.000

01.000.000.000

01.000.000.000

01.000.000.000

01.000.000.000

01.000.000.000

01.000.000.000

01.000.000.000

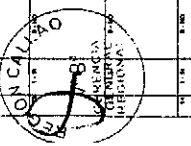
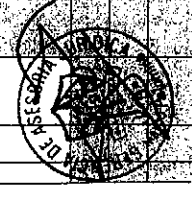
01.000.000.000

01.000.000.000

01.000.000.000

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

JORGE LUIS RIVADENEYRA RIVAS
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



FORMA DE REGISTRO DE CONTRATACIONES
 No. de Documento: 001
 No. de Contrato: 001

No.	Fecha	Participante	Descripción del objeto de la contratación	Categoría de la contratación	Modalidad de contratación	Identificación de la obra, servicio, suministro o prestación de servicios	Características de la obra, servicio, suministro o prestación de servicios	Valor estimado de la contratación	Fecha de inicio	Fecha de término	Presupuesto de la contratación	Presupuesto de la ejecución	Modalidad de selección	Comisión de la selección	Fecha de la última convocatoria de la comisión de selección	Modalidad de ejecución	Modalidad de ejecución	Modalidad de ejecución	Modalidad de ejecución	Modalidad de ejecución	Modalidad de ejecución	
1	1-08	D-HO	1. SERVICIOS DE MANUTENCIÓN DEL SISTEMA DE ALIMENTACIÓN DE LA RED DE AGUAS CALIENTES DE LA CIUDAD DE AREQUIPA	2 - SERVICIOS	1 - Valor	1 - Valor	27,240.00	1 - 08/08	1 - 08/08	19		0 - Por la Entidad	0 - Por la Entidad	07-01-08	0 - Por la Entidad	07-01-08	0 - SI					
2	1-08	D-HO	2. SERVICIOS DE MANUTENCIÓN DEL SISTEMA DE AGUAS CALIENTES DE LA CIUDAD DE AREQUIPA	2 - SERVICIOS	1 - Valor	1 - Valor	28,081.11	1 - 08/08	1 - 08/08	19		0 - Por la Entidad	0 - Por la Entidad	07-01-08	0 - Por la Entidad	07-01-08	0 - SI					
3	1-08	D-HO	3. SERVICIOS DE MANUTENCIÓN DEL SISTEMA DE AGUAS CALIENTES DE LA CIUDAD DE AREQUIPA	2 - SERVICIOS	1 - Valor	1 - Valor	40,119.78	1 - 08/08	1 - 08/08	19		0 - Por la Entidad	0 - Por la Entidad	07-01-08	0 - Por la Entidad	07-01-08	0 - SI					
4	1-08	D-HO	4. SERVICIOS DE MANUTENCIÓN DEL SISTEMA DE AGUAS CALIENTES DE LA CIUDAD DE AREQUIPA	1 - BIENES	1 - Valor	1 - Valor	134,238.70	1 - 08/08	1 - 08/08	19		0 - Por la Entidad	0 - Por la Entidad	07-01-08	0 - Por la Entidad	07-01-08	0 - SI					
5	1-08	D-HO	5. SERVICIOS DE MANUTENCIÓN DEL SISTEMA DE AGUAS CALIENTES DE LA CIUDAD DE AREQUIPA	2 - SERVICIOS	1 - Valor	1 - Valor	185,000.00	1 - 08/08	1 - 08/08	19		0 - Por la Entidad	0 - Por la Entidad	07-01-08	0 - Por la Entidad	07-01-08	0 - SI					

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DR. FELIX MORENO CABALLERO
 PRESIDENTE



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Juan 14 SET, 2008
JORGE LUIS RIVADENEYRA RIVAS
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO